

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JUAN H. SOTO SOLA  
**PROMOVENTE**

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
**PROMOVIDO**

**CASO NÚM.:** CEPR-RV-2018-0024

**ASUNTO:** Revisión de Factura.

**ORDEN**

El pasado 14 de agosto de 2018, la Comisión de Energía de Puerto Rico (Comisión) tenía señalada la Conferencia con Antelación a Vista para el caso de referencia. No obstante, previo al inicio de la vista la Parte Promovente alegó que la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) omitió entregarle documentos durante el proceso de descubrimiento de prueba por lo que solicitó la suspensión de la misma. La Autoridad negó las alegaciones del Promovente y presentó como evidencia correos electrónicos. No obstante, la Autoridad no se opuso a la suspensión de la Conferencia y acordó reunirse con la parte Promovente para aclarar la información contenida en los documentos. Así las cosas, la Comisión ordenó la suspensión de la Conferencia con Antelación a Vista. Igualmente, la Comisión **ORDENA** la suspensión de la Vista Administrativa pautaada para el 16 de agosto de 2018.

Por acuerdo entre las partes, se reseñala para el **lunes, 17 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.01 del Reglamento 8543<sup>1</sup>. De igual forma, se reseñala la Vista Administrativa para el **miércoles 19 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. Ambas vistas se celebrarán en el Salón de Vistas de la Comisión de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

Finalmente, las partes acordaron enmendar el Informe requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543 en o antes de **14 de septiembre de 2018**.

---

<sup>1</sup> Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones

Notifíquese y publíquese.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dennis Seilhamer Anadon', is positioned in the center of the page.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon  
Oficial Examinador

### CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinador en este caso la Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 15 de agosto de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0024 y he enviado copia digital de la misma a: info@sotosolalaw.com, y j-cintron-djur@prepa.com. Asimismo, certifico que en la misma fecha copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de Juan H. Soto Sola**  
**Puerto Rico**

Lcdo. Jose R. Cintrón Rodríguez  
P.O. Box 363928  
Correo General  
San Juan, P.R. 00936

420 Avenida Ponce de Leon  
Suite 705  
San Juan, P.R. 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de agosto de 2018.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'María del Mar Cintrón Alvarado', is positioned above a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria